

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Viernes 11 de Junio de 1880.

Núm. 13.281.

CADIZ 11 DE JUNIO,

Dicen ayer *La Prensa Gaditana*:

«Nos pregunta EL COMERCIO, si creemos que deben disminuirse los ingresos generales del Estado, aunque el déficit tome mayores proporciones.

Contestacion:

«Creemos que con cinco años de paz y tranquilidad han debido hacerse economías y disminuir el déficit.

«Ha sucedido lo contrario, y por eso el país se ha divorciado del gobierno.»

Y se habrá divorciado también de las oposiciones, porque si en los presupuestos del Estado es posible hacer economías que basten para enjugar el déficit, las oposiciones han tenido el deber de proponerlas, y por no haberlas propuesto han incurrido evidentemente en responsabilidad.

No há muchos días hablaba en el Congreso un diputado de oposicion contra el presupuesto de ingresos, y reconocia, sin embargo, al impugnar la obra del Sr. Ministro de Hacienda, que las economías eran imposibles y que por este camino no se llegaría ciertamente a la nivelacion del presupuesto.

Aquí lo que se pide al gobierno todos los días es que gaste más de lo que gasta en la Marina, en las obras públicas, en todos los servicios de interés general: se le pide, y no sin razón, que suprima el descuento de sueldos y muy especialmente el que afecta a las clases pasivas: se le pide, cuando estalla, por ejemplo, una insurrección en Cuba, que tenga disponibles miles y miles de hombres para enviarlos en el acto, cueste esto lo que costare, á defender el honor y la integridad del territorio: se le piden otras muchas cosas, incompatibles también con todo propósito de economías.

¿Dónde están, pues, los fundamentos de la opinion de *La Prensa*? Lo que dice nuestro colega no pasa de ser una vulgaridad.

«Cinco años de paz y de tranquilidad! Y por ventura, los gastos enormes que ocasionan las guerras civiles y los desórdenes revolucionarios, ¿cuándo se pagan sino cuando vienen los tiempos de paz y tranquilidad?»

«No está pagando Francia ahora los quebrantos inmensos que le ocasionara su guerra desastrosa con Alemania?»

«No está pagando Rusia las cargas abrumadoras que tuvo que imponerse para iniciar y sostener su guerra con Turquía?»

Pues lo que se ha gastado en España hasta la conclusión de la guerra civil, ¿se gastó acaso con los exiguos recursos que ingresaban entonces en el tesoro ó se gastó contrayendo deudas que estamos pagando hoy, precisamente porque tenemos paz y tranquilidad?»

Los hombres de gobierno no piden nunca en la oposicion lo que saben con toda certidumbre que no han de tener posibilidad de hacer en el poder.

Si la prueba no fuera peligrosa nosotros pondríamos al frente del gobierno á los amigos de *La Prensa*, á ver cómo cumplan la promesa de nuestro colega de rebajar las contribuciones.

«Pero ¿qué le importa á *La Prensa* hacer promesas de este género, si no ha de hallarse en el caso de reducirlas á la práctica?»

Las contribuciones podrán rebajarse, ó por lo menos podrá darse mayor desarrollo á los gastos verdaderamente reproductivos, como los de obras públicas, los de mejora y fomento de los arsenales y

del material de la Armada, etc. etc., cuando á favor del orden y de la paz, si Dios quiere que continuemos en posesion de estos grandes beneficios que nunca serán bien apreciados en todo lo que valen, consigamos amortizar las deudas inmensas que nos legaran la revolucion y la guerra civil y que consumen todos los años cerca de quinientos millones de reales de nuestro presupuesto.

Mientras tanto, pensar en la rebaja de los tributos públicos es una locura que no se ha ocurrido ciertamente á ningun partido serio y formal. Pregúntese á los hacendistas de la oposicion y estamos seguros que todos dirán lo mismo que decimos nosotros. Podrá haber diversidad de opiniones sobre la manera de hacer efectivos los ingresos, sobre la solucion de las cuestiones arancelarias, sobre si la deuda ha de amortizarse poco á poco como sucede ahora, ó sería mejor convertirla en deuda perpetua. Aquí hay un vasto campo para la discusion y la controversia.

Pero eso de creer que las economías y la rebaja de los tributos son cosas posibles en el estado actual de nuestra Hacienda y de nuestro país, como medio eficaz de nivelar el presupuesto, nos parece una aberracion de *La Prensa Gaditana*, un recurso de oposicion ya muy gastado, que no hace efecto, y que todo el mundo considera como un simple arranque de populacheria.

El señor conde de Xiquena que habiendo sido partidario, como todos, de la unidad católica, milita hoy en las filas de una agrupacion que no se contenta con que el artículo 11 de la Constitucion sea interpretado en sentido conservador, ha dirigido, sin embargo, acusaciones de inconsecuencia al Sr. Cánovas del Castillo por las opiniones que en el transcurso de su vida pública ha emitido este ilustre hombre de Estado á propósito de esa misma cuestion religiosa.

Oigamos la contestacion del Sr. Cánovas:

«He sostenido en estos bancos en 1867, he sostenido en 1855 en los bancos del otro Cuerpo Colegislador, y sostendría ahora mismo, si ella existiera, que era conveniente para España la conservacion de la unidad religiosa. En mi concepto puramente teórico y doctrinal, esta cuestion de la libertad ó de la tolerancia de cultos era una cuestion vieja, era una cuestion inútil, era cuestion que estaba ya fuera del terreno de las verdaderas cuestiones. Para mí, la cuestion presente no está entre ninguna religion determinada, sino entre creer ó no creer, entre cualquiera relacion, sentimiento y concepto de lo sobrenatural y el racionalismo que informa la ciencia, las instituciones, las costumbres la vida del derecho. (Muy bien, muy bien.)

Como esta era cuestion de los tiempos, ni siquiera le he dado doctrinal ni teóricamente la importancia que otras veces. Pero esto que podía informar y determinar mi pensamiento en 1855 y en 1867, esto que todavía me hizo luchar frente á frente en las Cortes de 1869 contra el artículo (que al fin se votó y aprobó por aquella Asamblea) que forma parte de la Constitucion de aquel año, ¿es lo que debía guiar mis propósitos, mis ideas, mis intentos de hombre de gobierno, cuando en 1875 fui llamado á regir los destinos del país por la confianza de S. M. el Rey D. Alfonso XII? Cuando entonces se originó un cisma en el partido conservador respecto á este punto, las circunstancias de ese cisma, los términos de la cuestion eran los siguientes: si despues de haberse declarado, y todavía más que declarado, realizado la igualdad de los cultos en España, era posible cinco años más tarde, y cuando

se habian creados hechos ó derechos (que no pretendo referir ahora), volver á traer y restablecer las cosas al estado que tenían bajo el imperio de la legislación de 1845.

Si esto era ó no posible, constituyó pura y simplemente la cuestion de aquel momento histórico. No se trataba entre muchos de los conservadores, entre los más de los antiguos conservadores que formaron parte de la situacion presente desde los primeros instantes, no se trataba, no, de la cuestion de principios; no se trataba, no, de una cuestion abierta; se trataba de una cuestion resuelta por los hechos; y lo que habia que deliberar y resolver era, si en aquella ocasion y en aquellas circunstancias debia abrirse de tal manera la cuestion religiosa que hubiera de ponerse en el estado en que se hallaba antes de la revolucion de 1868, ó si se habia de transigir con los hechos y buscar dentro de los hechos mismos una generosa conciliacion.

Pero ¿cuál es, dentro de esta situacion, la conducta que han impuesto las circunstancias y la misma lógica á los que, como el dignísimo señor general Durán y Lira, mi compañero entonces y ahora, habian opinado por el mantenimiento de la unidad religiosa? Pues ha sido, es y no podía ser otra legítimamente (despues de aceptar el texto constitucional, porque ya era Constitucion y ley, á la cual está obligado todo buen ciudadano), que mantenerse siempre dentro de las interpretaciones más estrictas, dentro del sentido más conservador; y ya que no habian podido obtener en el Código fundamental todo aquello que pedían, salvar al menos lo posible de su respetable ideal. (Muy bien.)

Ni aun por ser esto necesariamente lo que pudieron y debieron hacer las personas colocadas en la situacion del Sr. Durán y Lira, pretendo yo hacer un cargo al señor conde de Xiquena: que yo no gusto hacer cargos que en manera alguna puedan tener carácter personal; por más que podrá haber muy bien quien extrañe en la conducta de S. S. lo siguiente (y únicamente lo voy á decir para establecer lo que puede ser término, condiciones y tesis legítima del debate mismo). En que S. S. acepte el artículo constitucional, puesto que la Constitucion es ley fundamental del Estado, estamos completamente conformes. Yo uniria mi reprobacion á la de S. S., contra quien hoy pretendiese desconocer ese artículo constitucional; pero no es asimismo lógico ni explicable, que por no poder obtener todo lo que se desea, en lugar de detenerse en lo más que se pueda conseguir, se vaya de un salto á lo más opuesto que se puede antojarse. (Risas.)

Esta es la cuestion, y solo á título de cuestion me permito decirlo. No se trata aquí del respeto al artículo constitucional (eso nos toca á todos); se trata de si es lógico reconocer el artículo constitucional, para rocar dentro de él las soluciones más conservadoras ó menos libre-cultistas, ó siendo contrario á la libertad de cultos, colocarse en aquella corriente que ha pretendido hasta aquí (por las vías legales, lo reconozco) llegar á la interpretacion de este artículo, en el sentido del libre-culto, y aun más, llegar algun día por la abolicion de aquel artículo al restablecimiento de la libertad de cultos.»

Notable es también por la relacion íntima que tiene con los debates políticos del día, el siguiente periodo del discurso del Sr. Cánovas:

«Se le ha dicho que hay un partido bien venido sea. ¿Es ese un partido que, según el Sr. Cuesta manifestó en su segundo discurso, en su discurso rectificacion, profesa nuestras mismas opiniones, ó casi las mismas, tiene nuestro programa, ó casi nuestro programa, es casi nuestro hermano, y por lo visto difiere únicamente en la mayor excelencia de las personas, según repetidamente ha dicho? Pues bien venido sea, porque al fin y al cabo nuestros principios son los que nos han de reemplazar en este banco. ¿Y qué más podemos nosotros apetecer?

Cuando ha venido la cuestion del partido formado, cuando se nos ha declarado que habia partido, y se realizó el esfuerzo de darnos su nombre, aunque no determinando su jefe, hasta el punto de que esta sea la hora que ignora todo el mundo, y aun quien más debiera saberlo constitucionalmente, cuál sería el llamado de los seis jefes de este partido á responder á las necesidades del partido mismo, aun con esta deficiencia, sin permitirnos tener la seguridad de si en el caso de que el jefe Sr. Posada Herrera fuera llamado un día por la Corona volvería ó no á ser combatido por el jefe Sr. Sagasta, como lo fué cinco meses hace, ¿qué hemos dicho nosotros de ese partido? Si ese partido nos hubiera expuesto simplemente que estando en vías de formacion, que siendo tan nuevo, que siendo, como aquí se ha indicado, verdadero recién nacido, necesitaba de la condicion ó de la ley del tiempo, que se impone á todos los seres en su necesario desenvolvimiento; si se nos hubiera dicho que no podía nacer completo, y que necesitaba el auxilio de los días, de las semanas, de los meses y quizás de los años para formarse y realmente constituirse, nada tampoco habiéramos dicho.

Esto estaba en la lógica, esto estaba en la necesidad de las cosas: ni siquiera habiéramos hecho la menor pregunta; habiéramos dejado al tiempo, á ese grande orador, que nos respondiese cuando lo tuviera por conveniente; pero enfrenta de manifestaciones inmediatas, urgentes, argentísimas, respecto á la necesidad de que este ministerio dejara el poder y de que le sustituyera como formado y totalmente constituido el partido contrario, ¿no habia de sernos lícito decir: «pues expone ante el país cuáles es vuestro credo, cuáles son vuestras aspiraciones, cuáles las ideas cuya realizacion buscáis y perseguís en el poder?» Todo partido necesita tiempo para madurar su programa. Toda obra humana, toda obra de la naturaleza necesita esa condicion del tiempo para su desenvolvimiento y su madurez; no hay que pedirle al niño las obras del hombre; pero si un niño cualquiera pretendiera hacer cosas de hombre, ¿no es verdad que á todos les llamaría la atencion? (Risas.)

Esto es, pues, lo único que ha motivado el que presentemos alguna observacion á los representantes del nuevo partido; y tanto más, cuanto que se concibe muy bien que hombres de opuestas opiniones (así es, despues de todo, como se han formado los partidos) vengán á constituir uno nuevo en un momento histórico determinado. Esto nada tiene de particular. ¿Cómo lo he de censurar yo, si esto es la repeticion de un acto varias veces realizado en nuestra historia parlamentaria y en la de todos los países? Todo el mundo ha sido empujado de su sitio por la corriente inevitable de los acontecimientos; han ocurrido grandes catástrofes, grades revoluciones; nada de esto tiene cosa alguna de particular, porque entonces el país puede suponer que las fuerza y la corriente misma de los acontecimientos ha hecho que no se mire más que lo presente, y se olvide lo anterior, que ha podido ser completamente borrado por las olas turbulentas de la inundacion.

Todo esto puede admitirse en tal caso y en tales circunstancias; pero cuando hombres que hace cinco meses fueron llamados al poder por la libérrima prerogativa de la Corona, declararon que no podían vivir juntos, ni podían reunirse para nada, ni siquiera para formar ministerio, que es la manera más fácil de reunirse los hombres en política (Risas); en presencia de un hecho de esta naturaleza, que acaeció hace cinco meses, ¿no tiene derecho el país á saber por qué ahora, en este instante, esos mismos hombres que hace tan poco tiempo eran de todo punto incompatibles para ser ministros, no lo son ahora para formar Gobierno y para pretender serlo inmediatamente?

En el discurso del Sr. Cánovas, que nos referimos antes, empezó el Presidente del Consejo de ministros por decir las siguientes palabras que bien pueden

considerarse como exordio de las consideraciones que habrá de exponer en la alta Cámara cuando entre á fondo en la discusión pendiente:

«No voy, en este instante á discutir la teoría (permítaseme decirlo) absolutista, según la cual viene equisustentándose hace días que corresponde á la Corona intervenir en que las elecciones de senadores vitales, las de diputados á Cortes, las provinciales y municipales no se hagan en provecho de determinado partido, interviniendo además sola y exclusivamente y como único Poder del Estado en todos los movimientos y agitaciones de la opinión pública. No; esta teoría absolutista, que suprime de una vez todos los poderes públicos, que deja solo en funciones al Monarca, y que hace depender de los actos de la Corona toda la vida del país, la juzgaré en su día, si se continuara sosteniendo como se sostiene ahora. Por lo tanto, dejemos correr esa doctrina, que hubiera figurado con honor en los campos de Navarra, dejémosla correr por los bancos donde hasta ahora se han anidado y albergado; ó habrían pretendido anidarse y albergarse, las mas libres opiniones constitucionales. (Muy bien).»

El marqués de Bedmar tuvo la infeliz aspiración de censurar á la parte de la mayoría del Senado que debe su investidura al cuerpo electoral, por no haber seguido la conducta del general Martínez Campos. El marqués de Ciudadela ha rechazado con elocuente energía esta censura, pronunciando las palabras siguientes:

«Siendo el Sr. Martínez Campos presidente del Consejo de ministros, tuve el honor de ser elegido senador por la provincia de Barcelona. Le apoyé con lealtad, con entusiasmo, porque consideraba á aquel ministerio como procedente del partido liberal-conservador. En este sentido le apoyé. Ocurrió la crisis de Diciembre; S. M. se dignó llamar á sus consejos al Sr. Canovas del Castillo, representante igualmente del partido liberal-conservador, y poco después el señor Martínez Campos por razones que respeto, declaró que había abandonado á aquel partido, al cual había pertenecido durante bastante tiempo, y se inclinó al partido que en esta Cámara representan los Sres. Cuesta, Gallostra y otros dignísimos senadores.»

¿Qué habíamos de hacer los amigos del general Martínez Campos? ¿Qué habíamos de hacer los que procedíamos del partido conservador? ¿Debíamos conservarnos fieles á los hombres, ó á los principios? Yo creo que en política debemos ser fieles á los principios y no á los hombres, por mucha que sea su importancia.

Confieso, señores senadores, que he pasado momentos de amargura para cumplir los deberes que la patria me impone, acallando los sentimientos de mi corazón. Respeto la conducta del señor Martínez Campos; pero el general no es infalible, puede equivocarse como creo que en esta cuestión se equivoca, y ojalá que algún día no tenga que llorar amargamente su resolución. ¿Qué debía yo hacer? Creí que lo mas noble y leal era decirle yo mismo que mis principios conservadores y mi conciencia me impedían ir á la unión con el partido constitucional. (El señor conde de Xiquena: No puede decirlo S. S. después de las declaraciones que se han hecho aquí.) Pues diré partido liberal-dinástico formado á consecuencia de la unión de los partidos centralista y campista con el partido constitucional.

El señor marqués de Bedmar no ha sabido comprender mi conducta, que comprendía noblemente el general Martínez Campos. ¿No significa nada para el señor marqués de Bedmar, que de los numerosos senadores catalanes electivos, vitales ó de derecho propio, ni uno solo haya asistido á la junta, así como tampoco ningún diputado de los que formaban parte de la antigua mayoría? Y me parece que no dirá S. S. que somos ingratos los que hemos antepuesto el sentimiento de la patria al cariño hacia el general Martínez Campos, esperando con la conciencia tranquila y la cabeza erguida el fallo del país.

¿Dónde está la inconsecuencia? Recuerdo que S. S. decía que los senadores elegidos han olvidado su origen; lo cual es decir en términos corteses que hemos sido inconsecuentes. No es mi ánimo molestar al señor marqués de Bedmar, pues respeto todas las opiniones cuando se profesan de buena fé; pero el país juzgará si ha permanecido en el mejor terreno S. S., ex-embajador en Rusia y ex-con-

sejero de Estado por nombramiento del Sr. Canovas, que se separa de éste sin que haya habido variación en la política, ó el senador amigo del general Martínez Campos, combatido en otra ocasión por este gobierno en otras elecciones, y que permanece fiel al gobierno que representa las ideas conservadoras y el partido que es el único que actualmente, en mi concepto, puede labrar la felicidad de la patria. Permanezco al lado del señor Canovas porque no quiero que se interprete el art. 11 mas latamente, ni quiero llegar al sufragio universal, ni quiero el jurado, ni el matrimonio civil. Digo esto porque son los bienes que nos proporcionará el nuevo partido, según he leído en los periódicos.

He visto esta coalición. (Varias voces: ¡No hay coalición!—El Sr. Maluquer: Ya hemos dicho que no somos coalición, porque no queremos ser una amenaza para el Rey.) He visto la reunión de los partidos liberales dentro de la dinastía, y he creído un deber de los que tenemos ideas conservadoras, agruparnos al lado del ministerio que ha prestado grandes servicios al país y que le ha devuelto el sosiego necesario para el fomento de los intereses morales y materiales.»

El periódico democrático *El Figaro* hace el curiosísimo horóscopo siguiente:

«Tenemos el convencimiento de que se aprobarán los presupuestos; las cuestiones políticas que sigan á éstos acabarán sin resultado práctico, el calor de la tierra de Madrid á la mayoría de los políticos, y todo volverá á quedar en el mismo ser y estado que antes de tener efecto la algarada de los coaligados. ¿Quién ganará algo con tanto discurso y tanta animación política?»

Sólo una persona, únicamente un ministro: el Sr. D. Francisco Romero Robledo, que sabe y vale, pero que además de su saber y valía tiene muchísima suerte.»

Según dice un periódico ha firmado S. M. el Rey los decretos concediendo la gran cruz del Mérito naval con distintivo rojo al capitán general de Cuba, señor Blanco, y con distintivo blanco al patriarca de las Indias.

Correo de anoche.

MADRID 9.

Anoche se recibió un telegrama del capitán general de la isla de Cuba altamente satisfactorio. Participa al gobierno, el marqués de Peña Plata, que desde la presentación de los jefes insurrectos Guillermo Moncada y Maceo, se han presentado á las autoridades militares de la isla setenta y dos insurrectos y cincuenta y seis familias.

La partida de Calisto García es activamente perseguida, y se la han hecho tres prisioneros.

Entre los prisioneros cogidos de la partida de Calisto García, figura el titulado comandante Gonzalez, que condujo la expedición organizada por dicho cabecilla; y entre los presentados figuran el titulado comandante Rios y el capitán Malet Sanchez.

—Dice *El Siglo*: «Se habla de la salida del gabinete del ministro de Hacienda.»

Pues se habla en balde, porque no sale.

—El general Moriones ha sido recibido ayer tarde por S. M. el rey en audiencia de despedida, permaneciendo en la cámara regia próximamente una hora.

El ex-capitán general de Filipinas saldrá en breve para los baños de Alhama.

—*El Liberal* se hace eco de un rumor que circula hace dos días y que se refiere á la compañía del Noroeste. Dicese que esta compañía ha pensado en pedir la rescisión del contrato en virtud del cual se le adjudicaron las líneas de Galicia y Asturias.

También hemos oído nosotros algo referente á este asunto; y créese que esta determinación de la compañía obedece á la necesidad de no poder obligarse á continuar los trabajos de la línea, en tanto no se cancelen las hipotecas que pesan sobre ella.

El rumor existe, pero ignoramos su exactitud.

—Muy pronto quedará firmado el tratado de paz entre España y el Paraguay; muy pronto también el tratado con Chile.

—Antes de que termine la legislatura actual, someterá el ministro de Estado

á las Cortes el tratado de comercio entre España y Austria-Hungría.

—A las once de ayer mañana, don Francisco Rondán, juez de primera instancia del distrito de Buenavista, firmó la sentencia de muerte en la causa que se sigue á José Antonio Alvarez Oliva, por considerarle autor del robo, con ocasión del cual resultó homicidio en la persona del infortunado don José de Aguiar.

Próximamente á la una de la tarde se personó en la cárcel de Villa el actuario de dicho juzgado Sr. Sancho, quien después de las formalidades que previene la ley, leyó al procesado la terrible sentencia.

Alvarez Oliva oyó el fallo sin pronunciar una sola palabra, y al despedirse el actuario, y preguntarle si tenia algo que alegar, se encogió de hombros y continuó en su mutismo.

Chicago 7.—En el segundo escrutinio verificado con motivo de la elección de candidato para la presidencia de la república, han obtenido votos los señores siguientes:

General Grant	305
Blaine	278
Sherman	116
Edmunds	12
Washburn	35
Windom	7
Garefield	2

Chicago 8.—En el tercer escrutinio verificado hoy por la Convención reunida en esta ciudad, se ha acordado la candidatura del señor Garfield para la presidencia de los Estados Unidos.

Dicho señor es actualmente senador por el estado de Ohio.

Viena 8.—Esta mañana ha llegado á esta capital la princesa de Asturias, siendo recibida en la estación por el archiduque Raniero, la archiduquesa Maria y otros personajes.

La princesa permanecerá algunos días en Viena, yendo después á un palacio que el archiduque Raniero tiene en las inmediaciones de esta capital.

Paris 8.—El periódico el *Paris* publica una carta fechada ayer en Londres del marqués Gil de Olivares. En dicha carta, rectificando el relato que de su duelo publican varios periódicos, dice que el insulto que le obligó á provocarle, exponiendo su vida, no fué solo el ultraje hecho á la nación española; ni por la política del gobierno actual que respeta, aunque pertenece al partido de Martínez Campos, con cuya amistad se honra; sino por los insultos hechos á Napoleón III, al príncipe imperial y á la emperatriz, que en su calidad de española de nacimiento y de señora, creyó un deber vengar de los insultos que se la dirigían.

Paris 8.—Cámara de los diputados.—Se apoya la proposición del Sr. Raspail declarando fiesta nacional el 14 de Julio, aniversario de la toma de la Bastilla.

El ministro de Hacienda presenta un proyecto rebajando el impuesto sobre azúcares, de 70 á 40 francos por cada 100 kilos.

Paris 8.—Según noticias de Roma se cree probable la formación de un ministerio conservador.

Paris 8.—Han llegado algunos prefectos mas para recibir instrucciones verbales acerca de la aplicación de los decretos contra las corporaciones religiosas.

En los centros oficiales se asegura que el gobierno no cederá lo mas mínimo en la rigurosa ejecución de los decretos, particularmente en lo que concierne á los jesuitas.

Lisboa 8.—Hoy se ha verificado la traslación de los restos mortales de Vasco de Gama y de Camoens.

Las fiestas se están llevando á cabo conforme se anunció anteriormente.

Las iluminaciones son espléndidas. Jamás se han visto en Portugal tantas demostraciones de entusiasmo.

En la plaza del Rosio se lee en grandes letras de gas esta inscripción: «Dichosa patria que tal hijo tuvo.»

SENADO.—*Sesión del día 8*—Continuando la sesión prosigue su discurso el Sr. Pelayo Cuesta.

De las manifestaciones hechas respecto á la cuestión religiosa, por los periódicos ministeriales, y las consideraciones que en este punto han hecho los ministros que han terciado en el debate, dice que se deduce que por parte del gobierno se quiere inspirar recelo contra el nuevo partido liberal.

Este partido liberal, dice, acerca de esta cuestión religiosa, declara que la acepta como está resuelta en la Constitución, aplicándola en sentido liberal,

que es en el que se inspiró cuando se formó el art. 11, aplicación liberal que no puede darle el actual gobierno.

El nuevo partido liberal, dice, no ha hecho mas que dirigirse á la opinión con la cual cree ya contar, pero nada ha hecho que demuestre aspirar á tener en seguida el poder, y por consiguiente no puede considerarse pequeño para ser poder.

Declara que el nuevo partido liberal, nunca tendrá un solo jefe, sino que aceptará como base sus principios fundamentales y la Constitución y en cuanto á jefatura á nadie importa en quién debe radicar, y si serán varios los que den dirección al partido.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que está en su lugar el calificativo de niño que ha dado al nuevo partido, porque si bien son conocidas las personas que lo componen como estas piensan de una manera antagónica, es evidente que la fórmula en que hay un transigido es completamente nueva, es verdaderamente infantil, y esa transacción es lo que aspiraba á conocer el gobierno.

Afirma que lo que ha sostenido es que la doctrina política que se deducía del nuevo partido era absolutista, y destruía las instituciones del régimen representativo, como lo prueba el afirmar que las mayorías no representan al país, porque el gobierno influye en las elecciones y el que manda es el que consigue mayoría, y es extraño que esto se diga, cuando las elecciones que han producido esta mayoría no han sido presididas por este gobierno, sino por el anterior.

Rechaza con energías frases el cargo de personalismo que se atribuye al partido conservador, afirmando que no puede reconocerse que sean absorbidos por una sola personalidad los que militan en ese partido, á la que no puede partir de los bancos de las oposiciones, cuando alguna de ellas acaba de salir de la jefatura de una persona de grandes condiciones.

No pide, dice, el partido conservador, que el fusionista esponga cuál es su jefe, pero sí cuál es la fórmula de transacción que une á sus individuos y diversos jefes, para que el país conozca si conviene para la dirección de los intereses públicos.

El Sr. Cuesta rectifica. Esplica la conducta de los constitucionales en la crisis de Diciembre, diciendo que aquel momento no era oportuno, por razones de alta política, para que tomaran las riendas del gobierno.

El señor presidente del Consejo rectifica.

Declara que el debate se ha entablado por las afirmaciones hechas y autorizadas por los individuos del nuevo partido.

Dice que con las declaraciones hechas en otra parte, sabía el gobierno bastante sobre el falso concepto que tiene el nuevo partido del régimen monárquico-constitucional, y después de los discursos de su señoría, sabía el gobierno mucho mas de lo que deseaba.

Declara que no es cerca del poder regulador donde ha de influirse para que haya un cambio de gobierno, sino trabajando en los comicios, en los cuerpos electorales, para crear opinión conforme con las doctrinas del partido que pretende luchar para ocupar mas tarde el poder.

El general Martínez Campos rectifica brevemente á las observaciones que le hizo el señor ministro de Fomento en la sesión del Sábado.

El señor conde de Xiquena rectifica.

El señor ministro de la Gobernación afirma, sin hacer comentarios, que el gobierno actual no ha hecho ningunas elecciones, pues las últimas las hizo el gobierno anterior, y no con un programa especial, sino con el del partido conservador.

El Sr. Perier usa de la palabra para alusiones personales, haciendo sonar las declaraciones hechas por D. Fernando Alvarez en la sesión de ayer respecto á la cuestión religiosa.

El señor marqués de Bedmar rectifica.

Se suspende esta discusión.

Sesión del día 9—Abierta la sesión de hoy á las tres menos veinte minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y continuando la discusión sobre la proposición del señor conde de Casa-Gallardo, usan de la palabra para alusiones los señores conde de Valmediano, conde de Peña Ramiro y marqués de Orovio. Este esplica su conducta política como individuo del partido conservador y por haber formado parte de los gabinetes presididos por el general Martínez Campos y D. Antonio Canovas del Castillo.

CONGRESO.—La comision de presupuestos dejó redactada de nuevo la seccion segunda del presupuesto de ingresos, incluyendo como articulo la enmienda del Sr. Martínez (D. Cándido) sobre el descuento de los telegrafistas, que fué tomada en consideracion en la sesion de la tarde.

Quando se proceda á la votacion por articulos, la mayoría pedirá que sea nominal para demostrar que apoya al señor ministro de Hacienda, desechando el espresado articulo.

Al verificarse la votacion indicada y al votar el señor presidente de la Cámara si con la mayoría de los votantes, fué saludado por una salva de aplausos que partió de la izquierda y de las tribunas pública y de órden.

El señor presidente de la Cámara ordenó á los celadores despejaren las tribunas de donde habian partido los aplausos y pasiesen á su disposicion á los concurrentes que hubiesen aplaudido. Los celadores de las tribunas cumplieron las órdenes de la presidencia.

En la sesion de la noche el Sr. Linares Rivas usa de la palabra para alusiones en el debate sobre la interpelacion del Sr. Manspon.

Defiende la legalidad del decreto sobre la cancelacion de hipotecas.

Terminado el discurso del Sr. Linares Rivas, el señor secretario, Ordoñez, pregunta al Congreso si acuerda pasar á otro asunto, puesto que han sido consumidos los turnos reglamentarios.

El Congreso así lo acuerda.

Se dá lectura de una proposicion incidental que propone declarar el Congreso que el gobierno de S. M. al aconsejar la publicacion del decreto de 26 de Mayo último, ha invadido atribuciones de otros poderes.

El Sr. Rico usa de la palabra en su apoyo.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 8 de Junio.

Radiantes de júbilo estaban ayer las oposiciones con la pequeña ventaja que obtuvieron al votarse la enmienda de D. Cándido Martínez, sobre los telegrafistas.

La cosa, empero, no tiene importancia alguna, y el regocijo de los adversarios del gobierno solamente se esplica por la exclamacion que naturalmente harian al saber el resultado de la votacion: ¿cuándo nos veremos en otra!

La enmienda se tomó en consideracion lo cual no es lo mismo que aprobarla; pero si no esta tarde, mañana que hará desechado el pensamiento de la enmienda, y como si nada hubiese pasado. Lo de ayer fué simplemente una sorpresa. No estaba Romero Robledo en el Congreso.

Tuvo que oír en el Senado el tíroteo de frases ingeniosas y de conceptos sustanciosos entre Cánovas y Cuesta. El primero estuvo admirable en la exposicion de la buena doctrina parlamentaria sobre los cambios de gobierno, y probó cumplidísimamente que apelar por sistema, como lo hacen los fusionistas, del voto de las mayorías al criterio de la Corona, equivale á negar la eficacia de la intervencion del pais en los negocios públicos, base y fundamento del gobierno representativo. Eso no puede sostenerse por ningun partido que se llame y quiera ser sinceramente constitucional.

Cánovas obtuvo ayer un gran triunfo moral en la discusion. Cuesta, apesar de su indisputable habilidad, quedó muy por debajo del Presidente del Consejo.

Hoy se presenta muy animada la sesion del Senado por la intervencion que toman en el debate el marqués de Orovio y el conde de Xiqueña y por la exasperacion de los demócratas contra este último, que les ha dicho algunas verdades, aunque fuera de tiempo y de oportunidad.

Malas noticias reciben de las provincias los constitucionales. Fuera de Madrid, la fusion aquí proyectada es punto menos que imposible, porque en todas partes, con ligeras escepciones, los grupos que han entrado en la fusion dinástica, se odian de muerte y no hay medios de establecer ninguna inteligenca entre ellos. El nuevo partido podrá ser algo en Madrid; pero en provincias falta poco para que constituya una reunion de perros y gatos, mejor dispuestos para arañarse y morderse que para fusionarse.

Los diputados y senadores aragoneses han obsequiado hoy con un almuerzo en el restaurant de Lardhy al general Moriones. La reunion no ha tenido carácter político; habiéndose omitido, por lo mismo, los brindis de este género.

Esta tarde ha vuelto á reunirse la conferencia diplomática.

Últimas noticias

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 10 de Junio a las 7-15 de la tarde.

En el Congreso desechóse la enmienda de Martínez (D. Cándido) relativa al descuento de telegrafistas.

Gallostra ha pronunciado en la Cámara un discurso contra el voto de confianza.

En el Consejo de ministros se ha tratado de las indicaciones del representante inglés, relativas a celebrar un tratado de comercio con España, fijando la cuestion de vinos.

Cambios.—Interior 17'97 1/2.—2 por 100 amortizable 38'60.—Bonos 96 65.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 10.

Renta perpétua al 3 p. 17'97 1/2.
Id. id. exterior al 3 p. 00'00
Deuda amortizable, 2 p. 38'80.
Bonos del Tesoro, 1.ª emision, 96'65.
Oblig. del Banco y Tesoro, 100'00.
Oblig. productos Aduanas, 98'90.
Obligaciones ferro-carriles, 38'00.

Caceras

A un amigo nuestro lo fué dirigida el otro dia una carta anónima que se suponía escrita en Cádiz. El autor puso en el sobre un sello del interior y la dirigió de Madrid con doble sobre al Sr. Administrador de Correos; pero este celoso funcionario, en lugar de darla curso con toda la correspondencia, en cuyo caso no habria podido saberse de dónde procedía la carta, tuvo la prevision de enviarla directamente á la persona á quien venia dirigida para que esta supiese su verdadera procedencia. Es un acto de interés por el buen servicio que merece ser aplaudido.

Ha llegado á esta ciudad como acostumbra verificarlo todos los veranos, el Excmo señor mariscal de campo D. José Salazar y Real Rodríguez.

El vapor correo *España*, que salió ayer para la Habana, conduce veinte millones de reales en oro.

Tan luego como concluya su mision en China la corbeta *Doña Maria de Molina*, visitará algunos puertos del Japon.

Una hija del señor baron de Meer ha profesado como monja de un convento.

Un fenómeno bien raro y de un grande interés científico acaba de ser observado en el hospital de Caen. Al hacer la autopsia á una joven de 17 años, se ha visto que tenia completamente invertidos los órganos torácicos abdominales. El corazon estaba situado al lado derecho, de igual modo que la arteria aorta y la masa intestinal hallábase cambiada de la misma curiosa manera.

El tenor Gayarre ha sido contratado en Paris para la próxima temporada por la cantidad de 130.000 francos.

EN LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE CANCELLERIA

VICE CANCELLER MALINS.

CHISHOLM Y VARIOS

CONTRA

The Cádiz Water Works Company (Limited) (en liquidacion) y varios.

The Cádiz Water Works que comprenden la propiedad entera, las rentas, los derechos, el título y los intereses de una Empresa activa establecida en Cádiz, el puerto mercantil más importante de la costa meridional de España, serán puestas á la venta por almoneda por Mr. John Whittaker Ellis (de la casa de Farelrother Ellis Clarke y C.ª), en la casa de Almoneda en la ciudad de Londres, el Miércoles dia 14 de Julio de 1880, á las dos en punto de la tarde, de conformidad con la orden de su señoría el vice canceller Sir Richard Malins, en cuyo tribunal radica el pleito citado.

The Cádiz Water Works incluyen los terrenos, lincas, pozos, galerías, depósitos, tuberías, materiales y máquinas, con las concesiones importantes de la Municipalidad de Cádiz en la venta de las aguas obtenidas en La Piedad, las caales comunican por tubos de bastante tamaño con el Puerto de Santa María, Puerto Real, el Trocadero, Matagorda y el distrito de Cádiz á quienes el abastecimiento de aguas de origen puro es de bastante importancia.

Ha tenido efecto un desembolso de lib. 300.000 sobre la Empresa. La tenencia es estimada en igual valor que un fénido libre, y el terreno próximamente en 90 aranzadas.

La tarifa autorizada por las concesiones estando de $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ por 1.000 galloñes conforme al consumo y teniendo una poblacion de mas de 100.000 almas, es evidente que se haya asegurado un interés mercantil de importancia.

Esta propiedad presenta una buena oportunidad á los síndicos de capitalistas que deseen dar un buen empleo á sus capitales, siendo in-

dudable que pueda asegurarse una renta de bastante consideracion. Se invita tambien la atencion de los agentes financieros y promovedores de empresas públicas, en la seguridad de que obtendrá el apoyo público este negocio, garantizado por obras de importancia y necesidad y por un desembolso original muy considerable.

Se vende la propiedad con todos sus derechos existentes con la Municipalidad de Cádiz, respecto á la cantidad de rvn. 1.000.000; depósito por garantia del cumplimiento de los términos de las concesiones.

Se dan pormenores y las condiciones de la venta en la oficina de la Empresa en Cádiz, de Monsieur T. Anderson Rue Lafayette Paris, y en las principales Fondas en Madrid y en Londres de Mr. Octavius Leese, Solicitor 1 Quality Court, Chancery Lane W. C. de Mexs G. et H. Brandon Solicitor, 15 Essex Street Straud, en la casa de Almoneda de Londres, y de Mess Farelbrother Ellis Clarke y C.ª 5 y 6 Lancaster Place Straud W. C. y 13 Old Broad Street E. C.

Fecha el 3 de Junio de 1880.
(firmada) Alfred Rawlinson Chief Clerk.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 102.

Existencia de presos en la Prevencion civil 10 y en la Cárcel 105.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 18. En Madronas 10. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 23. En el cementerio 12.

Asilados en el Asilo Gaditano 73.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 8.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTH R.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12.

(3315) — D. Federico Fedriani.



Hoy Viernes 11 del actual, á las 5 1/2 de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

D. José Ferro y Rey,

(Q . S . G . G .)

Su viuda, hijos, hija política, nietos, director espiritual, demas parientes y afectos;

Ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Calle de Manzanares, n. 8. ()

Noticias oficiales

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE JUNIO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel comandante de la Caja de reclutas D. José Garcia Baquero.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, cuarto capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, Córdoba. De órden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 10 de Junio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

0 carneros.....	de	4	Plas. Ctos.
3 toros.....	de	1'50 á 1'68	
0 oveyes.....	de	4	
4 vacas.....	de	1'39 á 1'68	
0 novillos.....	de	4	
0 uteros.....	de	4	
3 erasas.....	de	1'62 á 1'65	
5 añeños.....	de	1'65 á 1'68	
6 terneras.....	de	1'65 á 1'71	
0 cerdos.....	de	4	
21 reses vacunas con peso de kilos,		2,769	
0 cerdos id. id.		0	
0 carneros id. id.		0	

Suma total de kilos..... 2,769

MPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recandacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

Puerta del Mar.....	1,930'945
Id. de Tierra.....	1,008'160
Id. de Sevilla.....	605'128
Id. de la Aguada.....	"
Depósitos domésticos.....	"
Conciertos.....	"
Almacenes.....	"
Total.....	Plas. 3,544'233

Cádiz 9 de Junio de 1880.—El jefe de administracion, Martí.

Edicto.

D. Juan Antonio de Arcos y Torres, Jefe de administracion civil honorario, comendador del real orden americana de Isabel la Católica, Jefe de la comision especial de estadística territorial y sus agregadas de la provincia y presidente de la d. evluacion de esta capital, etc.

Hago saber: Que terminada la rectificacion del amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganaderia que ha de servir de base al repartimiento del cupo de la contribucion territorial que se señala á esta ciudad para el año económico de 1880-81, se hallará de manifiesto en la secretaria de esta comision que presido, por término de diez dias, que empezarán á contarse desde la publicacion de este edicto, para que los contribuyentes al citado impuesto puedan examinar las respectivas casillas de riqueza y reclamar dentro del citado plazo, precisamente, de cualquier agravio que crean haberseles inferido ó de error que haya podido cometerse al formarse la liquidacion de cada uno, teniendo presente que terminado este plazo no podrá efectuarse alteracion alguna en el expresado apéndice de rectificacion sea cual fuere el motivo que se alegue, ni admitirse reclamacion de agravio, de conformidad á lo prevenido en la legislacion vigente.

Y para que llegue á no ícia de todos, se fija el presente en Cádiz á 9 de Junio de 1880.—El presidente, Juan Antonio de Arcos.—El secretario, José Maria Macalio.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Bernabé, Apostol. MAÑANA.—San Juan de Sahagun, confesor. JUBILEO.—En la Iglesia de San Agustín MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

El cura y clero de la parroquia de San Antonio consagran un solemne triduo en honor de su glorioso titular, en los dias 13, 14 y 15 de Junio, de pues del toque de oraciones, estando las pláticas á cargo del Sr. D. Baldomero Enrique Garcia, cura propio de la parroquia de San José. El dia 13 del mismo, en que la iglesia celebra las glorias de tan milagroso Santo, tendrá lugar la funcion principal á las diez de su mañana, siendo el orador el Sr. D. Antonio Espinosa, presbitero. El jubileo circular, estará en la espresada Iglesia los dias del triduo.

En la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, se dará principio el dia 12 del corriente, despues del toque de oraciones á una devota novena en honor del glorioso San Antonio de Padua, cantándose todas las noches el responso y gozos del Santo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
3 mañ.	12 1/2	30,09	NNO	Clara.
12 dia.	18	30,04	O	Id.
7 tarde.	15 1/2	30,04	O.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el SOL á las 4 y 41.
Se pone á las 7 y 18.
Salé la LUNA á las 7 y 46 mañana.
Se pone á las 9 y 54 noche

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 3 de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 13 de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 23 de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 29 de la noche.

Mar e mercanti

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 9. Vapor holandés Irene, cap. M. Binkhort, de Malaga en un dia con efectos del pais á D. C. Lovental.

Dia 10. Vapor español Valencia, cap. D. G. Fano, de la mar, de probar su maquina á la señora viuda de R-cur.

Vapor español Vinuesa, cap. D. J. Molina, de Malaga en un dia con carga general á D. H. Alcon.

Vapor español Numancia, cap. D. N. Perez, de id. en id. con id. á D. H. Alcon.

Barca rusa Mainio, cap. Mr. Malongren, de Lovisa en 30 dias con maderá a los Sres. Lacave y comp.

Barca rusa Saasi, cap. Mr. J. Nordbery, de id. en id. con id. a los señores Lacave y comp.

Goleta inglesa Beta, cap. Mr. Philip Jacob, de Newport en 8 dias con carbon á D. T. Haynes.

Una barca inglesa y un vapor español costero, procedentes del N.

SALIDOS.

Dia 10. Vapor correo español España, cap. D. J. Dominguez, con la correspondencia, carga general y 45 pasajeros para Puerto-Rico y la Habana.

Vapor español Vinuesa, cap. D. J. Molina, de transito para Sevilla.

Vapor español Numancia, cap. D. N. Perez, de id. para id.

Vapor español Peninsula, cap. D. M. Rodríguez, con carga general para Gibraltar.

Vapor inglés Lisbon, cap. Mr. Holl, con id. para Lisboa, Vigo y Londres.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
6 30 de la mañana	11 de la mañana
12 de la tarde	2 30 de la tarde
3 30 de idem.	4 30 de idem.
DIA 12	
7 15 de la mañana	12 de la mañana
1 de idem.	2 30 de la tarde
3 30 de la tarde	4 30 de idem.

Precios.—5 rs. 60 cent. en popa y 2.40 en proa.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor español VASCO-ANDALUZ, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Sábado 12 de Junio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28, (357)-^a José de la Viesca.

Vapores del London y Edin. Shipping Company de Leith.

PARA LEITH.

El vapor inglés STAFFA, capitán Caveney, surto en esta bahía, saldrá para dicho puerto el Lunes 14 del corriente. Admite carga. Consignatario, Mina 15, (336)-5 D. Joaquín del Cuervo.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y HAVRE, con escala en Lisboa.

El vapor español MORATIN, saldrá el Domingo 13 de Junio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor español ANSELMO, su capitán Don J. Novalega, saldrá del 16 al 17 de Junio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (354)-^a D. Ricardo de Sobrino.

Vapores correos del Marqués de Campo.



Primera y única línea regular de vapores correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos mensuales desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila. El vapor

MAGALLANES,

su capitán don T. Larraoitia llegará á este puerto del 19 al 22 del próximo Junio, saliendo en seguida para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Se despacha en esta Aduana, 17, (323)-^a Sra. Viuda de Recur.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós y Marsella. El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. José Escudero, saldrá el Viernes 18 de Junio á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente. El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente. Consignatario, calle Aduana, núm. 18, Sres D. Horacio Alcon y C.ª

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Corniña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espended tambien billetes directos de Cádiz PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales. Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica) 3.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los brónquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlín 6 de Diciembre de 1886.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real. Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manuel Saez de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía Catedrático de la Universidad libre de Cordoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arábica* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D.ª Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Saez de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49.842.—La señora Marí Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: El señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo; parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid. Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José. Tapálda Perez y Moyano, Alonso el Sabido. Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 33. Depositarios en Cádiz. Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25. Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero. Y en casa de los boticarios y ultramarinos. En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga. En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancero, farmacéutico.—Izquierdo, farmacéutico. En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzafato, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

ROPA HECHA

á medida, á la última moda de París, por el acreditado maestro sastre D. Ildefonso Paradas.

Rosario, esquina á la de Amargura, casa de D. Marcos Cuesta.

Ternos de lana dulce, jerga novedad, tricot, elasticotin y demás géneros de la presente estacion, á 120, 160, 200, 240, 280 y 320 rs. Americanas desde 60 rs. en adelante.—Pantalones desde 30 rs.—Chalecos desde 20 reales.—Ternos de lana para niños, desde 80 rs. Camisas blancas y de color, desde 10 rs.—Calzoncillos desde 5 rs. (352)-8

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Ciel Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Juéves 17 de Junio A LAS NUEVE DE LA MAÑANA. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, número 18, Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Félix, Palamós y Marsella. El vapor español MANUEL ESPALIÚ, su capitán P. Francisco H. Rubio, saldrá el Mártés 15

de Junio á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente. El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente. Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.ª

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO. El vapor español PINZON, saldrá sobre el 15 de Junio, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO, Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español COVADONGA, su capitán D. Maximino Pola, saldrá para dichos puntos el Viernes 11 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, núm. 4, (345) Sres. Balaguer, Garcia y compañía.

Para Puerto-Rico y la Habana.

El vapor español José Baró, capitán don Juan Mas, saldrá el 13 de Junio. Solo admite pasajeros. Consignatario, Alameda, 24, (328)-^a Antonio M. de Pinillos.

ANUNCIOS.

Mes de Junio

del Sagrado Corazon de Jesús, ó sea de otro ejercicio consagrado á obsequiar el Corazon de Jesucristo por espacio de 33 dias, en honor de los 33 años que el Señor pasó dedicado á la salvacion de los hombres y gloria de su Padre, por don Miguel Neira. Un volumen encuadernado en fólio, 9 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Se traspasa

el acreditado y elegante establecimiento de sastrería, en Jerez de la Frontera, calle Larga, núm. 3, y en el mismo darán razon. (355)-

ENFERMEDADES SECRETAS D. CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARNENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SAIUD: purgativo vegetal, exigido en el tratamiento, contra los vicios de la sangre y los herpes. PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Cadiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Última y definitiva representación para el Domingo por el eminente físico italiano Mr. Henry Frizzo, autor de la elogiada obra *Memoria Trascendental*.—Escenas fantásticas de la moderna magia, novedades asombrosas.—La funcion se dividirá en tres partes.—A las 8 1/2 en punto. Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea. Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.